

PASADOS RECIENTES, VIOLENCIAS ACTUALES.
ANTROPOLOGÍA FORENSE,
CUERPOS Y MEMORIAS

Silvia Dutrénit Bielous y Octavio Nadal Améndola
(editores)

contemporánea
internacional

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES DR. JOSÉ MARÍA LUIS MORA
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Copia privada. Exclusiva para procedimientos administrativos.

CIP INSTITUTO MORA. BIBLIOTECA ERNESTO DE LA TORRE VILLAR
 NOMBRES: | Dutrénit Bielous, Silvia; Nadal Améndola, Octavio, editores.
 TÍTULO: Pasados recientes, violencias actuales. Antropología forense, cuerpos y memorias / Silvia Dutrénit Bielous, Octavio Nadal Améndola (eds.).
 DESCRIPCIÓN: Primera edición | Ciudad de México : Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2019 | Serie: Colección Contemporánea. Internacional.
 PALABRAS CLAVE: | México | Perú | Colombia | Argentina | Uruguay | España | Desaparecidos | Antropología forense | Fosas clandestinas | Exhumación | Cementerios | Memoria | Verdad | Justicia | Impunidad | Corte IDH | Sentencias |.
 CLASIFICACIÓN: DEWEY 614.19 PAS.r | LC GN69.8 P3

Imagen de portada: Instalación interior del Sitio de Memoria ExSID (Servicio de Información de Defensa), hoy Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDDHH), Montevideo, Uruguay. Fotografía de Silvia Dutrénit Bielous.

Primera edición, 2019

D. R. © Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora
 Calle Plaza Valentín Gómez Farías 12, San Juan Mixcoac,
 03730, Ciudad de México
 Conozca nuestro catálogo en <www.mora.edu.mx>

ISBN 978-607-8611-41-6

Impreso en México
Printed in Mexico

ÍNDICE

Agradecimientos	11
Prefacio <i>Elisabeth Anstett</i>	13
Caleidoscopio de lo forense. Modos de pensar y actuar en la diversidad <i>Silvia Dutrénit Bielous y Octavio Nadal Améndola</i>	17
PARTE 1. LA ANTROPOLOGÍA FORENSE EN EL CAMPO: DESAFÍOS EPISTÉMICOS, PERSPECTIVAS CULTURALES, DUDAS Y DESENCANTOS	
Los (des)bordes de la justicia: Agencias y procesos forenses a partir de las fosas del presente (mexicano) <i>Anne Huffschmid</i>	31
Entrando al escenario: cuerpos, espacios y paisajes forenses	31
Lo forense ante las violencias del Estado (latinoamericano) del siglo XX	38
La diferencia mexicana: impunidad continua, quiebres y nuevas agencias	41
Volviendo a la escena (del crimen): lecturas y sentidos de la búsqueda en campo	45
Concluyendo a medio camino: <i>lo forense</i> como lectura (de cuerpos y territorios) y narrativa	60
Lista de referencias	64

¿Dignificar a los muertos o legalizar la muerte? Ambigüedades de las exhumaciones en el Perú	
<i>Dorothee Delacroix</i>	68
Introducción	68
¿Dignificación o profanación?	73
¿Reactualización de una histórica discriminación?	80
Lista de referencias	83

¿Silenciar o despertar a la muerte? Exhumaciones en los cementerios de Colombia	
<i>Laura Langa Martínez</i>	85
Aperturas etnográficas	86
Cómo caminar el texto...	89
Palabras de contexto: Colombia, exhumar desde la “ <i>ilusión transicional continua</i> ”	89
Estado del Cementerio Universal de Medellín	96
Etnografía de una interacción: exhumación judicializada. Medellín-junio de 2017	100
Palabras que concluyen: Hagamos ruido donde antes hubo silencio, despertemos a la muerte.	109
Lista de referencias	112

PARTE 2. LA ANTROPOLOGÍA FORENSE, LA RESPONSABILIDAD DEL ESTADO Y LA ÉTICA PROFESIONAL: CUERPOS AUSENTES, CONTROVERSIAS INSTITUCIONALES Y CAMINOS HACIA LA VERDAD.

Uruguay, alejar el pasado de la muerte: la ausencia de los cuerpos	
<i>Octavio Nadal Améndola</i>	117
Memoria, identidad e investigación forense	118
Los cuerpos y la perspectiva posconflicto. Lo que ocurrió antes, lo que ocurrió después de morir	126
Recapitulando. La lucha por el control simbólico	131
Lista de referencias	135

La antropología forense en México y su difícil camino por contribuir a la verdad	
<i>Silvia Dutrénit Bielous y Lilia Escorcia Hernández</i>	137
Un acercamiento al problema investigativo	138
Contextos disparadores del trabajo forense	139
La experiencia de los antropólogos	146
Reflexiones finales	159
Lista de referencias	160

La ética ante la ausencia: trayectorias profesionales e intersubjetividad en la antropología forense en casos de desaparición forzada en el conflicto armado colombiano	
<i>Juan Pablo Aranguren Romero</i>	166
La técnica interpelada: de la pasión por el hueso al dolor de los demás	170
Gestionar el dolor en la propia vida: entre el compromiso y el distanciamiento	180
Conclusiones	188
Lista de referencias	191

PARTE 3. LOS DERECHOS Y LA PRAXIS FORENSE: AGENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

¿Cómo se “hace” una víctima?: regímenes de verdad en la Querrela Argentina contra los crímenes del franquismo	
<i>Marina Montoto Ugarte</i>	197
Introducción	197
La Querrela Argentina como ejemplo de “gobierno humanitario”	199
El régimen jurídico	203
El régimen científico-forense	206
A modo de conclusión: condiciones en la construcción de una víctima (reconocida)	212
Lista de referencias	214

La antropología forense ante la Corte IDH: controversias y estudios de casos	
<i>Ana Buriano Castro</i> †	217
Caso Rodríguez Vera y otros (desaparecidos del Palacio de Justicia) <i>vs.</i> Colombia	220
Corte IDH. Caso Cruz Sánchez y otros <i>vs.</i> Perú	227
Caso Masacres de El Mozote y lugares aledaños <i>vs.</i> El Salvador	238
Para finalizar	245
Lista de referencias	249
Índice onomástico	251
Sobre los autores	261

Ana Buriano Castro, in memoriam

LOS (DES)BORDES DE LA JUSTICIA:
AGENCIAS Y PROCESOS FORENSES A PARTIR
DE LAS FOSAS DEL PRESENTE (MEXICANO)

Anne Huffschmid

ENTRANDO AL ESCENARIO: CUERPOS,
ESPACIOS Y PAISAJES FORENSES

El lugar parece locación de rodaje de alguna ficción postapocalíptica: un campo arenoso, al que se llega sólo por un camino de terracería y que se despliega en forma de gota. Está enmarcado por una loma cubierta de maleza y vegetación silvestre, alguno que otro árbol seco y unos buitres en él. El aire pesa, parece vibrar de un sol implacable y polvoriento, y todos advierten, este día de abril, que “el calor fuerte” no habría llegado aún. Cuando pueden, los hombres y mujeres que trabajan ahí se refugian bajo una carpa improvisada, armada con una lona de una famosa cervecera y otra de una publicidad electoral fuera de coyuntura. Una cinta amarilla se extiende por algunas de las orillas del terreno, delimita el campo transitable y lo indica, expresamente, como “escena del crimen”. Ya afinando la mirada, detrás de la cinta policiaca uno empieza a descubrir, poco a poco, los cuadrángulos marcados por cordón fino, apenas perceptibles: primero uno, luego varios, y finalmente el terreno entero aparece repleto de los cuadrángulos acordados. Son las marcas que recuerdan la ubicación exacta de cada fosa que se ha excavado, recuperando a uno o varios cuerpos que fueron enterrados aquí, clandestinamente, a lo largo de los últimos años. Al momento de la visita,¹ el Colectivo de Madres de Desaparecidos que hizo posible esta re-

¹ Esta primera visita de campo la realicé en abril de 2017. Posteriormente, en el marco de un seguimiento audiovisual a lo largo de un año (bajo auspicio de la Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-giz), se han realizado una serie de visitas de campo, en colaboración con el documentalista Jan Hennies, como parte integral de la investigación titulada “Forensic Landscapes” (Freie

cuperación (y del cual hablaremos más adelante) ya llevaba en su bitácora a más de 250 cadáveres, casi todos envueltos en bolsas de plástico. Celia García, una de las integrantes del Colectivo, que va diariamente ahí, se percató de nuestro asombro: “Es increíble que esté pasando eso. Pero no es un cuento, es real” (véanse imágenes 1 y 2).

Esta *realidad* se resume en un brevísimo recuento de los hechos: el predio en cuestión, abandonado y de propiedad privada, se sitúa a pocos kilómetros de un fraccionamiento urbano que dio nombre al sitio, Colinas de Santa Fe, y a apenas 20 minutos de la zona portuaria de Veracruz. Es posiblemente una de las mayores fosas clandestinas operadas por el crimen organizado en América Latina, probablemente el más grande de México.

Se llegó al predio gracias a un croquis casero que les fue entregado a las activistas de manera anónima, en mayo de 2016, en la ciudad de Veracruz. A partir de agosto del mismo año, las integrantes del grupo empezaron a buscar y encontrar aquí a los cuerpos, acompañadas por uniformadas de distintas unidades, y de diversas asignaturas, todos reunidos –en una insólita convivencia y división de trabajo– en la macabra misión de localizar y rescatar a los cuerpos masacrados e inhumados clandestinamente.

Fue a partir del caso “Ayotzinapa” –la desaparición forzada de 43 estudiantes rurales en septiembre de 2014–, que en México se inauguró una novedosa praxis forense que fue bautizada como *búsqueda ciudadana*. En estas brigadas los propios familiares de desaparecidos, madres en primer lugar, empezaron a buscar, localizar e inclusive levantar cuerpos, restos y fragmentos humanos en todo tipo de fosas clandestinas.

Me interesa indagar, en este capítulo, cómo se relaciona esta práctica con la experiencia forense comprometida con los derechos humanos, tal y como fue reconceptualizada a partir de los años ochenta por los equipos independientes de América Latina, y con los procesos de justicia. ¿Qué sentidos produce esta apropiación de saberes y prácticas forenses por los propios familiares?, ¿de qué manera podemos entender los nuevos sitios de exhumación como lugares de elaboración de memoria, no del pasado, sino de un presente de terror? Y si entendemos los procesos forenses más allá de la identificación y restitución, e incluso más allá de los procesos penales: ¿cómo pueden contribuir para comprender –y así enfrentar– mejor estas nuevas violencias?

Universität Berlin). Al momento de la revisión de este texto, a finales de 2017, el conteo de cuerpos había llegado a 278.



Imagen 1. Megafona clandestina cerca de Colinas de Santa Fe, Veracruz, abril de 2017. Fotografía de Anne Hufschmid.



Imagen 2. Buscador con mapa de la megafosa de Colinas de Santa Fe, Veracruz, México, octubre de 2017. Fotografía de Anne Hufschmid.

Propongo *leer* el sitio específico de Veracruz (al que vamos a regresar más adelante) como un lugar emblemático para lo que yo llamo nuevos *procesos y paisajes forenses* en escenarios como México, caracterizados por violencias menos nítidas y más difusas que la violencia política del pasado reciente, pero no por ello menos sistemáticas y devastadoras. Concibo este tipo de lugares como un borde, con miras a una praxis forense comprometida con la restitución de derechos a vivos y muertos, y como desafío para pensar nuevas agencias forenses del siglo XXI.²

Fue la experiencia latinoamericana del último cuarto del siglo XX, y sobre todo la argentina a partir de mediados de los años ochenta, que nos enseñó a reconocer y valorar el ejercicio de lo forense en tanto “ciencia situada” en contextos de violencia política. Se perfiló como agencia crucial en las luchas por la restitución de derechos, por la dignidad humana, por la posibilidad del duelo y de justicia,³ así como un dispositivo para materializar y visibilizar a cuerpos y a patrones invisibilizados. Dentro de estos aprendizajes conceptuales me parece primordial pensar al muerto como *persona* y, por lo tanto, como *sujeto* –o al menos portador– de *derecho*, tal y como lo ha planteado Celeste Perosino (2012) en su elaboración en torno a una “ética del cuerpo muerto”: pensar y tratar el cuerpo muerto como si pudiera ejercer o defender sus derechos, los mismos derechos que lo habían constituido como ser humano y ciudadano en vida. Se trata entonces de restituir, en la reconstrucción forense, el “ser persona” (*personhood*) de un cuerpo muerto o un resto humano. Para ello se requiere reconocer su pertenencia al grupo social, enfatizada por Perosino (2012), ya que la *persona* será siempre un ser constituido por su entorno social. Es ahí donde radica su paradójica agencia: el poder actuar, sin conciencia o intenciones, sobre los vivos, en el sentido de movilizar sus núcleos familiares u otras secciones sociales.

En la actualidad del siglo XXI, y fuera de los enfrentamientos bélicos en curso, México figura como uno de los escenarios destacados de violen-

² Este texto procesa los avances de una investigación en curso, emprendida desde 2013 (y financiada, a partir del 2015, por la German Foundation for Peace Research) sobre la antropología forense, de corte independiente, en escenarios de violencia extrema del siglo XXI. Véanse para ello artículos anteriores (Hufschmid, 2015b, 2015c y 2015d) así como dos artículos en prensa (2017a y 2017b).

³ Véase, como una referencia global, el tomo de Ferrándiz y Robben (2015) donde la experiencia latinoamericana se sitúa como pionera en el campo crecientemente transnacionalizado de exhumaciones y prácticas forenses; otra es el tomo editado por Zarankin, Salerno y Perosino (2012) que ubica la arqueología forense como disciplina clave en el campo de las políticas y disputas de memoria en América del Sur.

cia y deshumanización extrema. La militarizada disputa entre operadores de las economías criminales, la brutalización de franjas enteras del territorio nacional, la inoperancia de un estado desbordado y las instituciones colapsadas, no sólo le costaron la vida a mucho más que 100 000 hombres y mujeres, sino también hicieron *desaparecer* alrededor de 40 000 personas, según registros oficiales.⁴ No es este el espacio para profundizar sobre la naturaleza de esta nueva violencia diversificada, donde el Estado –a diferencia de los regímenes terroristas de los setenta– ha dejado de ser el principal operador. Ello, sin dejar de estar entretelado con el actuar de las economías criminales de diferentes escalas, que recurren a estrategias de terror en su competencia por mercados, rutas, controles y territorios. Sólo destacaría aquí su carácter *necropolítico*, en el sentido planteado por Mbembe (2003) –de una soberanía ejercida por medio del gobernar y administrar los cuerpos (muertos) que ya no pasan necesariamente por instituciones del Estado nacional– y adaptado a las nuevas violencias excesivas y supuestamente “apolíticas” en América Latina (véase Fuentes Díaz, 2012). Más que hablar de exceso o descontrol me parece útil recurrir a la noción de “políticas de la crueldad” (Mbembe, 2003, p. 22) que se empeñan por manifestar su poder de apropiarse y *deshumanizar*, privando a los seres-cuerpos apropiados/despojados de su condición humana y de su socialidad, y extrayéndoles algún valor. Pienso que lo que Mbembe postulaba para el esclavo de las plantaciones coloniales, de ser mantenido como “muerto en vida” (Mbembe, 2003, p. 21), podría transferirse a las necroeconomías del presente: disponer de las personas y los cuerpos disponibles, sea vivos o masacrados, expuestos o desaparecidos, en todo caso convertidos en *no-personas*. Este nuevo “materialismo del cuerpo” (Gigena, 2012, p. 29), en cuyo centro está la vulnerabilidad del ser y cuerpo humano (Fuentes Díaz, 2012, p. 50), no se concibe sin su función pedagógica y disciplinadora: se *desaparece* al o lo humano para enseñar el terror.

⁴ El más reciente registro oficial de “desaparecidos”, al cierre de la última versión de este texto, da cuenta de 90 180 personas registradas como “desaparecidas”, según lo que informó en enero de 2019 el Comisionado Nacional de Búsqueda en su informe de salida (Animal Político, 2019). Por razones obvias, la base de datos para cuantificar el terror es más que incierta. Una referencia reciente es el informe presentado por la Universidad Iberoamericana (González y Chávez, 2017); el reporte reúne a distintos conteos, registros e inventarios de fosas (comunes y clandestinas), cuerpos y restos, que documentan la existencia de entre 390 y más de 1 100 fosas distribuidas en gran parte del territorio mexicano. Más que proporcionar una estadística confiable, el reporte –que puede ser leído como una suerte de meta-informe– documenta la sistematicidad, extensión territorial, así como la urgencia de trabajar en censos confiables que permiten una lectura de conjunto.

Claramente, las circunstancias para lo forense comprometido y situado han cambiado en diversos niveles. Los perfiles, tanto de desaparecidos como de desaparecedores, ya no son tan identificables en términos políticos, como opositor o enemigo, por un lado, o como empleado colaborador de un régimen dictatorial, por el otro. Asimismo, ya no hay un abismo de décadas que separa el acto desaparecedor (el entierro clandestino de un cuerpo) del esfuerzo por reaparecer a estos cuerpos. En vez de ello, enfrentamos una aterradora simultaneidad: mientras que en un lugar se desentierra a los cuerpos desaparecidos, en otro lado siguen desapareciendo y enterrando a las personas masacradas. Finalmente, ante una institucionalidad a todas luces inoperante y desacreditada, los familiares afectados emprenden prácticas cuasi-forenses que les permiten salir de la parálisis. Estas nuevas modalidades de búsqueda implican –para el gremio forense en general, pero sobre todo para los equipos independientes– una serie de retos y dilemas: entre ellos la pregunta de cómo relacionar la urgencia de los familiares buscadores con las necesidades de un encuadre legal, como vía hacia un procesamiento jurídico y penal del crimen y el quiebre con la tan instalada impunidad.

Para poder abarcar estas dimensiones, propongo extender la comprensión del *proceso forense* más allá de lo que se suele asociar a él: búsqueda, exhumación, identificación y peritajes. Quisiera enfocar el ejercicio forense como producción de saberes que nos ayuda para descifrar el entramado de las violencias actuales, y también como aportación a una elaboración de una memoria presente, de enfrentar el trauma, la parálisis social y normalización del terror. Creo que las fosas emergentes en territorio mexicano pueden ser consideradas *sitios de memoria*, en la medida que son especializaciones de la violencia, que se debaten entre el olvido (inaugurado por el entierro clandestino, pero también por la negación y la indiferencia) y un trabajo forense de memoria que aspira a “poner de relieve” lo enterrado, en sentido literal y figurado.

De acuerdo con Arturo Aguirre (2016) el necropoder despliega un doble efecto espacial: por un lado, genera un desarraigo, o una desterritorialización, arrancando a las personas de su anclaje en el tiempo (su historia) y su espacio (el entorno de vida), produciendo una suerte de no-espacio (Aguirre, 2016, p. 61). Por el otro, y más allá de este efecto “aterrador” para los individuos, a nivel social la vulneración extrema genera lo que Aguirre denomina como “nuestro espacio doliente” o también “una intemperie compartida” (p. 68): La vulnerabilidad como un saber social compartido,

que produce una “comunidad interrumpida” (p. 75), y donde el espacio de lo común, la convivencia, se ve vulnerada: se instituyen cotidianidades de excepción. El paradigma crucial de este “espacio doliente” es la fosa común,⁵ donde las personas y su singularidad son disueltos y se genera una masa difusa. La fosa, en este sentido, equivale a la suspensión de toda referencialidad individual y por lo tanto humana: se genera una colectividad atroz, desintegrada y “desarticulada” (Aguirre, 2016, p. 87), el “crimen ontológico”, según el concepto de Adriana Cavarero referido por Aguirre (cit. en p. 81) de extinguir la condición *humana* de una vida. Me interesa justamente pensar la antropología forense como práctica reconstructora, no sólo de un individuo sino de esta *humanidad* extinguida, y también como reterritorialización de lo aterrado.

LO FORENSE ANTE LAS VIOLENCIAS DEL ESTADO (LATINOAMERICANO) DEL SIGLO XX

La antropología forense es una disciplina joven que apenas se perfiló y consolidó como tal en los años setenta en Estados Unidos, con la fundación de la sección de antropología física en la American Academy of Forensic Sciences (AAFS) en 1972 y luego el establecimiento del American Board of Forensic Anthropology en 1977. Casi al mismo tiempo se empezó a cristalizar la figura de una ciencia comprometida, el acercamiento explícito de la academia a las causas sociales de la época, mediante la creación del Science and Human Rights Program por parte de la American Association for the Advancement of Science (AAAS).⁶

⁵ Es interesante, desde un enfoque en la textura discursiva, la crítica de Aguirre al uso del término “fosa clandestina” en el hablar mediático, pero también académico sobre el tema: argumenta el autor que el término conectaba a los enterrados con los repertorios discursivos de la criminalidad, al igual que lo hacen términos como *narcofosas* o *narcocementerio* (Aguirre, 2016, pp. 89, 103). Al respecto, dos comentarios: por un lado, en la literatura más reciente sobre el tema (por ejemplo, *Resiliencia*, 2016 y González y Chávez, 2017) se plantea una pertinente distinción entre fosas comunes (registradas en los cementerios) y clandestinas (ilegales, no registradas en ningún documento); en ambos estamos frente a operativos de desaparición, pero bajo mecánicas distintas. Por el otro, aunque coincido plenamente con marcar y rechazar cualquier semantización criminalizante (como el de la *narcofosa*), me parece que el uso del adjetivo, “clandestino” tiene como efecto inscribir el fenómeno en los registros semánticos y discursivos relacionados con el terrorismo de Estado (específicamente, el término “centros clandestinos de detención”) y subraya así, oportunamente según creo, la sistematicidad de esta producción espacial.

⁶ Véase Moon (2013, pp. 152-153).

Fue hasta su “bajada” al Sur del continente –a partir de la primera incursión del ya legendario Clyde Snow en la Argentina posdictadura en 1984, justamente como delegado de la AAAS– cuando esta nueva disciplina se transformó en dispositivo para enfrentar crímenes de Estado, eso es, las campañas de represión y contrainsurgencia organizadas por los regímenes dictatoriales de la región. Con miras a esta delincuencia sistemática, que incluía la detención irregular y la posterior “desaparición” de las personas, el desafío ya no consistía en determinar la identidad del perpetrador (se sabía que habían sido crímenes organizados desde las entrañas de un “Estado criminal”, Somigliana [2012a, p. 28]), sino la de sus víctimas, desaparecidos o masacrados. En este giro, impulsado por el experimentado forense estadounidense, se cristalizó una reconceptualización profunda del ejercicio de *lo forense*: de corte interdisciplinario, integrando búsqueda y análisis, combinando disciplinas como la arqueología, biología, antropología física y social y, acaso la renovación más esencial, revalorando a víctimas y familias como primeros interlocutores del trabajo forense. Con este espíritu se formó como organismo independiente el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) para inaugurar una suerte de “escuela latinoamericana” de una antropología forense en defensa de los derechos humanos. En los años siguientes, esta impulsó la formación de nuevos equipos forenses independientes en los países vecinos, en diversos escenarios posdictadura de Sudamérica o posconflicto armado, como los países centroamericanos, Guatemala en primer lugar.⁷

Cabe destacar que, en este nuevo dispositivo, tanto en su eficacia operativa como su percepción social, la genética desempeñó un papel crucial. Ya a partir de finales de los años noventa se había logrado aislar el ADN de materiales óseos, y pocos años más tarde se empezó a utilizar en el proceso de identificación, aún de manera más bien puntual. La mera posibilidad de reconstruir un perfil genético, sin disponer de amplias bases de perfiles para contrastar, aún no implicaba un gran avance a nivel cuantitativo. Un giro decisivo se dio con la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas Desaparecidas, inaugurada en 2008 con un financiamiento pro-

⁷ Para entender la trayectoria de este equipo pionero, el EAAF, se recomienda consultar el recorrido ilustrativo ofrecido por uno de sus integrantes veteranos, Maco Somigliana (2012b); los otros equipos más importantes se formaron en Guatemala (la más conocida es la Fundación de Antropología Forense de Guatemala, [FAFG], refundada en 1995, y el Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas [CAFCA] y en Perú Equipo Peruano de Antropología Forense [EPAF], fundado en 2001). Aunque la investigación de la autora sí incluye trabajo de campo y entrevistas en otros escenarios, sobre todo Guatemala, no es este el espacio para profundizar en sus particularidades.

porcionado por el Congreso de Estados Unidos para dotar a los países claves de la región –específicamente a Argentina, Guatemala y Perú– de laboratorios y *know-how* genético.

Si consideramos los datos genéticos como otro tipo de *materialidad*, aunque esta no sea tangible como los restos óseos, la genética formaría parte de lo que yo llamaba, al inicio de este capítulo, dispositivo de materialización.⁸ Cabe señalar que a nivel discursivo, el procesamiento de materialidades de datos genéticos tiende a (re)producir figuras esencialistas como la de una *identidad* determinada por su característica genética. Efectivamente, en los imaginarios sociales asociados con los procesos forenses en México, lo genético suele figurar como “máquina de producir verdades”, como bien señalan García-Deister y Smith (2016, p. 270). Asimismo, cabe recordar que la *verdad* producible por la prueba genética en todo caso se limita a la identificación y nunca al hecho criminal. Es decir, la posibilidad de generar un *match* entre el perfil genético de un resto óseo y un perfil familiar permite en todo caso *confirmar* la identidad biológica de un cuerpo (ya que en la gran mayoría de los casos se opera sobre la base de una hipótesis de identidad) y no facilita ningún conocimiento acerca de la acción criminal o la violencia ejercida contra él (García-Deister y Smith, 2016, p. 287).

A más tardar desde su institucionalización en las instancias internacionales, desde mediados de los años noventa, en los escenarios posbélicos de los Balcanes, la antropología forense es considerada un instrumento indispensable dentro de lo catalogado como justicia transicional.⁹ En el marco de este giro institucional, se ha perfilado una cierta “narrativa triunfalista”, según concluyen Sévane Garibian, Elisabeth Anstett y Jean-Marc Dreyfus (2017b, p. 15) en su investigación comparativa en torno al papel de los res-

⁸ Para la configuración histórica de la genética forense como “herramienta de defensa de los derechos humanos” en América Latina, véase el artículo de García-Deister y Smith (2016); en este recorrido, las autoras advierten su genealogía de ciencia constructora de razas y en general la “preocupante asociación entre ADN, raza, identidad y vigilancia” (García y Smith, 2016, p. 273). Es una advertencia que aplica para el conjunto de las ciencias forenses. Un ejemplo referido por Moon (2013) es la tensión entre la tipificación legal de genocidio o limpieza étnica, considerada útil por ampliar el alcance de la procuración de justicia, y la expectativa hacia las ciencias forenses de asignar una identidad racial a las víctimas como un “reading of race into human remains” (Moon, 2013, p. 162). Ello remite a los orígenes de la antropología física en los contextos coloniales, donde esta fungía, durante décadas, como productora de identidades racializadas (véase también Rassool, 2011, p. 176).

⁹ Véase para una discusión de las “fricciones transicionales” el tomo de Hinton (2011b) y específicamente el análisis de Wagner (2011) sobre el ambivalente papel del “postconflict tool kit” (Hinton, 2011b, p. 25) de exhumaciones e identificaciones masivas en el escenario posguerra de los Balcanes.

tos humanos en el procesamiento de las violencias masivas del siglo XX. Entre los principales riesgos, los autores advierten el potencial efecto de una desvalorización del relato testimonial frente al dato duro de la evidencia forense. Sin embargo, al menos en los escenarios aquí revisados de procesos penales de crímenes de Estado, donde los peritajes forenses han desempeñado un papel importante (concretamente Argentina y Guatemala), se parece articular más bien un fortalecimiento y una *revalorización* de lo dicho en el estrado, el testimonio, por la evidencia material y forense.¹⁰ En cambio, me parece muy pertinente la advertencia de los autores en cuanto a la relativa impotencia de las ciencias forenses para testimoniar y reconstruir a detalle las maniobras de exterminio más masivos del siglo XX, como la masacre industrializada del Holocausto o el genocidio camboyano. Quisiera plantear que es justamente esta impotencia, de una ciencia atada a las materialidades biológicas procesables, que nos obligaría a pensar en su ampliación y extensión: ya no como maquinaria de producir *verdades* legales o genéticas, en primer lugar, sino conocimientos y saberes. Finalmente, cabe señalar que los diez estudios de caso recopilados por Garibian, Anstett y Dreyfus (2017a) se sitúan en contextos transicionales y posconflicto, es decir, enfocan el tratamiento de los cuerpos muertos *después* de la catástrofe social de una dictadura, una guerra o una maniobra genocida. En la actualidad mexicana, la urgencia del procesamiento forense de la muerte masiva y violenta se plantea *mientras* que la catástrofe sigue ocurriendo.

LA DIFERENCIA MEXICANA: IMPUNIDAD CONTINUA, QUIEBRES Y NUEVAS AGENCIAS

En el contexto latinoamericano, México se ha caracterizado por una inusual continuidad de un gobierno civil, y también por prestigiadas instituciones culturales y académicas impregnadas fuertemente por la llegada de académicos exiliados de las dictaduras sudamericanas. Ello sin duda contribuyó, desde los años setenta, a una invisibilización de la represión sistemática, ya que el gobierno mexicano se logró construir y fue percibido como antagónico a los regímenes militares del Cono Sur y de América Central.

¹⁰ Esta observación se cristalizó a partir de una serie de entrevistas realizadas con forenses y sobrevivientes testigos en Buenos Aires y la Ciudad de Guatemala (en junio y octubre de 2013, respectivamente).

Contrario a esta imagen, tanto activistas como investigadores¹¹ han descrito a México como “laboratorio” de la represión y específicamente de la desaparición forzada. Inclusive, fue en las costas mexicanas donde se registraron, ya a principios de los años setenta, los primeros “vuelos de la muerte”, como ha señalado, por ejemplo, Julio Mata de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos y Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos (AFADEM).¹² Fue sobre todo el estado de Guerrero, el escenario del ataque orquestado contra los normalistas de Ayotzinapa en 2014, donde a partir de finales de los años sesenta se desató una feroz contrainsurgencia contra los grupos guerrilleros y quienes eran considerados sus simpatizantes. Desde aquella década el estado de Guerrero es considerado uno de los terrenos estratégicos para los cacicazgos criminales que se disputan los controles económicos y políticos, también en vista de la creciente importancia del cultivo de amapola en la zona.¹³

Cabe señalar la tensión entre el marco normativo de la desaparición forzada, como categoría forjada en las legislaciones internacionales, y la actualidad mexicana, donde los perfiles de los desaparecidos y los desaparecidos ya no son tan claramente identificables y definibles en los términos que la legislación exige, sobre todo en cuanto a la participación comprobada de algún agente del Estado o el trasfondo político. Este es uno de los puntos clave en la disputa por una nueva Ley de Desaparición Forzada, reclamada por familiares y activistas, fuertemente criticada en su versión final, a punto de aprobarse –al menos cuando se concluyó este texto– en las instancias parlamentarias mexicanas.¹⁴

El debate se da incluso al interior de los organismos de derechos humanos. Hay quienes argumentan que la desaparición forzada como delito tipificado tiene una especificidad útil y situada, que no debería ser aplicada

¹¹ Destacan aquí, aparte del reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSSP) (Fiscalía, 2006), los trabajos de Castellanos (2007) y González Villarreal (2012). El estudio posiblemente más compacto es el de Rangel Lozano y Sánchez Serrano (2015), que desde su título inscribe la contrainsurgencia de los años sesenta y setenta en México muy acertadamente en el repertorio de terrorismo de Estado. Hasta la fecha predomina, en el hablar público de esta época, su problemática semantización como “guerra sucia”.

¹² En el marco del XII Congreso Anual de la ALAF, realizado por primera vez en México, del 24 al 28 de octubre de 2016.

¹³ Véase para la historia reciente de la región Rangel Lozano y Sánchez Serrano (2015). Para comprender la configuración de las narcoeconomías regionales se recomienda el documental *Mirar Morir* (2015) de Témoris y Cozta Grecko, en <https://www.youtube.com/watch?v=eQoIfHfKWjU>

¹⁴ El documento se encuentra aquí: <http://www.senado.gob.mx/comisiones/gobernacion/docs/LGDF.pdf>. Véase para un resumen de las críticas: <http://www.animalpolitico.com/2017/05/ley-desaparicion-forzada/> (Cabe mencionar que la ley fue aprobada mientras se editaba el presente libro).

a otros casos para no arriesgar su poder analítico y explicativo.¹⁵ Por el otro lado, se enfatiza el hecho de que esta tipificación en cuanto herramienta legal en su momento fue producto de un largo combate jurídico y que debería ahora ser adaptada a las circunstancias mexicanas, y ser sobre todo accesible para las nuevas víctimas. Ante el panorama actual, de diversificaciones múltiples de la violencia, Robledo Silvestre (2016) señala la dificultad de delimitar nítidamente los motivos (lo político) y las agencias y responsabilidades (el Estado). Es por ello que esta autora propone, acertadamente según creo, reformular la categoría de tal manera que esta permite captar lo “sistemático” de los crímenes actuales y extender la noción de “responsabilidad del Estado”, al incluir la falta de investigación, la criminalización de las víctimas, la negativa de reconocer la problemática, así como las fallas estructurales en los aparatos y registros oficiales (Robledo Silvestre, 2016, p. 104).

Después del suceso conocido como “Ayotzinapa”, el ataque orquestado a estudiantes rurales en una acción de protesta, en la noche del 26 al 27 de septiembre de 2014, fue esta percepción generalizada de la no-acción del Estado, junto con la súbita aparición de fosas que no correspondían a los estudiantes secuestrados, que dio pie a una particular y novedosa movilización de familiares y la emergencia de un nuevo paradigma de activismo social: el buscador o la buscadora. Es así como se (auto)denominan aquellos familiares que decidieron salir, ahora literalmente, a buscar a sus hijos desaparecidos en fosas clandestinas o comunes. Los familiares convertidos en *buscadores* (o rastreadores, como les llaman en algunos lugares) transforman la noción de buscar –que antes equivalía principalmente a la espera en oficinas, pegar volantes o denunciar–, en una actividad tangible y material: la búsqueda por mano propia, picar, excavar o incluso reconstruir las rutas del crimen, procesar saberes y lugares directamente relacionados con las escenas del crimen.

Esta nueva acción inició en el estado de Guerrero, en los alrededores del municipio de Iguala, donde las redes criminales habían desaparecido a otros cientos de personas en los últimos años, sin que la sociedad local o las autoridades correspondientes se hayan inmutado. *Ayotzinapa* funcionó entonces como una suerte de “destape”, según lo que relatan los afectados: “Tuvo que pasar la tragedia de los cuarenta y tres, para darnos cuenta que

¹⁵ Pienso que esto mismo ha sucedido con el término feminicidio: denominar así cualquier homicidio de una mujer, argumentando “odio hacia las mujeres”, tiende a diluir su aporte analítico para comprender una modalidad específica de uso y apropiación de los cuerpos femeninos en un marco necropolítico, en el sentido analizado por Segato (2004).

no éramos los únicos, que no era un castigo de dios [...]. Cuando los papás de los estudiantes empezaron a hacer sus manifestaciones en Iguala, mi familia empezó a participar. Y ya nos dejó respirar bien.” Quien habla es Mario Vergara, considerado pionero de las búsquedas autoorganizadas que han proliferado –en apenas un par de años–, prácticamente por todo el territorio nacional. Vergara sufrió la desaparición de su hermano en julio de 2012, pero la desconfianza de la familia hacia los procedimientos y aparatos legales hizo que no se atreviera a denunciar: “Las denuncias son como archivos, son para guardar ahí a nuestros familiares.”¹⁶ Esta experiencia de desinterés e ineptitud por parte de las autoridades es tan generalizada que atraviesa los bordes entre los estratos sociales, como lo muestra el caso y relato de Lucía de los Ángeles, cuyo hijo, un popular DJ local, fue secuestrado en la ciudad de Veracruz en julio de 2013: “Me di cuenta que las autoridades mexicanas no iban a buscar a mi hijo. Y que no hay la infraestructura, no hay el contexto, no hay absolutamente nada que pueda promover que tú encuentres a una persona que está desaparecida. [...] No hay la voluntad, ni política, ni personal. Lo que ellos quieren es que tu vayas desistiendo, que tú solo te canses y te haces a un lado.”¹⁷

Ante el quiebre de confianza por parte de los afectados, y la novedad de los primeros hallazgos en los cerros de Iguala, los familiares empezaron a montar sus propios operativos, las llamadas brigadas de búsqueda. Aunque los operativos fueron rápidamente acompañados por diversas instancias oficiales, ministerios públicos, policías estatales o federales, el principal impulso y trabajo seguía viniendo de los familiares. En este particular “trabajo de campo” los familiares de Iguala –y luego también los buscadores de otras zonas como Veracruz, Coahuila o Sinaloa– dan cuenta de una de las principales contradicciones en el actuar institucional: por un lado, se argumenta una estricta legalidad y así pretende restringir las actividades de los buscadores civiles; por el otro, en el trabajo de campo los familiares observan cómo los oficiales muchas veces no se adaptan a los estándares técnicos y protocolos legales:

No sé de cuestiones legales, no sé nada de leyes. Pero en cuestiones prácticas en el campo ya no me van a engañar a mí, diciéndome que contamina

¹⁶ Las citas de Mario Vergara aquí referidas provienen de una conversación sostenida el 1 de junio de 2016, en la Ciudad de México.

¹⁷ Las citas de Lucía de los Ángeles aquí referidas provienen de dos conversaciones con la activista, los días 18 y 22 de noviembre de 2016, en la ciudad de Berlín.

la escena del crimen, cuando en ese campo ya pasaron un montón de gente, ya cortaron árboles, ya excavaron, y las vacas revocaron y las vacas se cagaron. Si contaminaba la zona del crimen porque no han acordonado los cerros (Mario Vergara).

VOLVIENDO A LA ESCENA (DEL CRIMEN): LECTURAS Y SENTIDOS DE LA BÚSQUEDA EN CAMPO

Como se decía más arriba, fue a partir de una pista anónima, un croquis distribuido por unos desconocidos en una marcha, justamente el día de la madre en mayo de 2016, que el Colectivo Solecito tramitó con las autoridades locales la entrada al predio señalado. Lo empezaron a trabajar las integrantes del Colectivo, acompañados por uniformados de distintas instituciones y apoyados por un grupo de excavadores contratados por el Colectivo para los trabajos pesados. Pero el trabajo principal, el que inaugura toda la secuencia forense, lo han realizado siempre ellas: una suerte de *scouting* con una varilla metálica –una tecnología casera inaugurada por los buscadores de Iguala– para localizar a posibles fosas, detectables por la vegetación u otros indicios. Checan y perforan (“varillan”) el suelo, y es hasta que tienen confirmado la presencia de un cuerpo enterrado cuando la Policía Científica –un departamento de la Policía Federal– entra en acción y lo levanta ya según los protocolos del oficio. Con este método, en un terreno de apenas dos canchas de fútbol se han localizado, hasta finales del 2017, casi 130 fosas con casi 280 cuerpos. A la pregunta del por qué del involucramiento de las madres, Lucía de los Ángeles responde enfática y categóricamente: “¿Tú crees que una madre quiere estar en esta situación? Si pudiéramos pagar y confiar, lo haríamos, pero no tenemos opción. Porque ellos no lo hacen, nadie lo hace. Si queremos que esté bien hecho, lo tenemos que hacer nosotros” (véanse imágenes 3 y 4).

Poder hacer

Es un campo plagado de paradojas. El “respirar bien” de Mario Vergara, que fue posible –paradójicamente– a partir de un crimen masivo como el de Ayotzinapa, resuena en el alivio que expresan dos madres de jóvenes



Imagen 3. Buscador con bitácora de hallazgos en fosa de Colinas de Santa Fe, Veracruz, México, octubre de 2017. Fotografía de Anne Hufschmid.



Imagen 4. Las varillas de metal, principal herramienta de los buscadores en la megafosa de Veracruz, 2017. Fotografía de Anne Hufschmid.

desaparecidos, cuando relatan su incorporación a los trabajos del predio.¹⁸ A pesar de lo siniestro de este quehacer diario, afirman que las liberó del aislamiento, la depresión y el sinsentido que habían experimentado antes:

Antes lo he buscado entre los vivos y entre los muertos. Iba yo a los hospitales, a los cerezos [prisiones, A. H.], a periciales, a los morgues, enseñando fotos y fotos y fotos. Y la desesperación, la angustia de andar todo el tiempo sola... (Celia García).

Estaba yo con los ojos cerrados, esperando que las autoridades me dijeran algo. Estaba encerrada en mi casa, me estaba deprimiendo mucho. Así que mejor vengo a cooperar aquí en búsqueda de cuerpos. De estar pensando lo mismo –en dónde estará, cómo estará, si vivirá, o cómo lo trataron, o cómo lo destriparon– mejor así, aquí estoy, me voy ahí con ellos, y a veces me río (Rosa García Ramón).

Buscar para (no) encontrar-buscar para dignificar (a otro)

Los familiares en búsqueda están atravesados, además, por la paradoja constitutiva de toda labor forense: el hecho de que sólo se puede restituir a una persona desaparecida con certeza cuando se haya logrado identificar sus restos mortales. Con ello, se acaba el ciclo de la incertidumbre, pero al mismo tiempo el de la esperanza. Esa misma ambivalencia caracteriza cómo ellas y ellos significan y conciben su quehacer:

Espero no encontrar a mi hijo aquí. Al estar aquí, siento que lo busco. Que Dios me lo dé, como él quiere. Pero yo no lo quiero encontrar aquí (Celia García).

Cada vez que salgo a buscar y encuentro una fosa, rezo para que mi hermano no salga ahí, porque todavía tenemos la esperanza de que esté vivo, de que un día regrese caminando. Pero también he aprendido que este familiar que está enterrado tiene su familia que lo está esperando para que regrese a casa (Mario Vergara).

¹⁸ Las conversaciones con Celia García Velázquez y Rosa García Ramón se realizaron el día 21 de abril de 2017, en Veracruz, México.

Cabe detenerse ante la segunda parte de lo dicho por Vergara, que es un efecto que se replica en muchos relatos: el poderse salir del círculo cerrado de lo propio (el querer y no querer encontrar los restos del ser querido) y abrirlo hacia una lógica socializada, de volverse parte de una suerte de encadenamiento, entre buscar y encontrar, de responsabilidades compartidas:

Yo busco al hijo de otra persona, pero a lo mejor otra persona está buscando a mi hijo. Porque si no encuentro aquí a mi hijo, sé que lo voy a encontrar en otros lados, porque otras compañeras lo están buscando por otros medios (Celia Velázquez García).

Tengo la esperanza si no encontramos al mío, encontramos a otros. Por lo menos, si no encontramos a los nuestros, encontramos a otros, de otras personas. Para que no se queden aquí botados como animalitos (Rosa García Ramón).

Recuperar otro cuerpo, otra persona, para rescatarlo del limbo del a-terramiento (Aguirre, 2016, p. 61) y de la deshumanización, equivale entonces a la *posibilidad* de que el propio sea recuperado y rehumanizado, aunque sea en otros lados (véanse imágenes 5 y 6). Es justamente esta significación, el trascender a la búsqueda propia, que contribuye a desactivar al “eufemismo” de la desaparición (Somigliana, 2012a, p. 33), que no era otra cosa que el exterminio. Es interesante notar que en los relatos de los familiares buscadores se revela un posicionamiento ético que se asemeja al de los forenses profesionales comprometidos:

Para nosotros es de vital importancia que esa persona que perdió la vida en estas condiciones, tan aberrantes, tan terribles, ya cuando se encuentre, se le de todo la dignidad y el respeto que no tuvo. Que lo último que vio en su vida fue violencia y maldad, que lo primero que vean sus restos, sea amor. [...] Que descanse en paz, que sus restos ya vean la luz, que vaya con sus seres queridos. Se le da el lugar que le corresponde como ser humano, en la vida después de la vida. Y también se le quita a los delincuentes su gran triunfo: todo el trabajo que ellos hicieron de dejar a la gente ahí, no funcionó (Lucía de los Ángeles).



Imagen 5. Fragmento humano en el desierto de Coahuila ubicado por la búsqueda del grupo VIDA en la zona Lagunera, México, 2017. Fotografía de Anne Huifschmid.



Imagen 6. Buscadoras del grupo VIDA en el desierto de Coahuila, México, octubre, de 2017. Fotografía de Anne Huifschmid.

El control

Es evidente que el *poder hacer* proporciona un efecto de empoderamiento: las buscadoras hacen suyo no sólo un terreno, sino también ciertos conocimientos y métodos, buscan recuperar no sólo los cuerpos, sino también una suerte de control, por más temporal y precario que puede parecer, sobre el proceso forense:

He conocido familias que ahorita están estudiando licenciaturas en leyes, licenciatura en criminalística, ser antropólogo y lo primero que me dicen, es que “ya no quiero que me engañe el gobierno” (Mario Vergara).

Nunca pensé que yo estaría en esto. Era una ama de casa. En mi vida iba a pensar esto. Pero poquito a poquito voy aprendiendo. Y sí me interesa aprender bastante, tengo unos libros de antropología forense, hay que estudiarlos (Celia García Vázquez).

Una dimensión significativa de este *control* se refiere a la visualidad: de cómo se muestra y *visualiza* lo ocurrido, de cómo se “habla” de él en términos visuales. A este respecto, cabe señalar que ante “el circo mediático” la líder del Colectivo Solecito, Lucía de los Ángeles, ha dispuesto y mantenido una tajante restricción a las cámaras de televisión y de fotógrafos para acercarse a las fosas descubiertas en plena exhumación. “No hemos querido mediatizar. Hay áreas que sí, pero el que los periodistas disfrutan, no lo quiero mediatizar. El morbo vende [...]. Mucha gente agarra fotos por todos lados, y la pública, ese circo no va con el Colectivo. Ahí he sido muy clara: no se va a publicar nada de eso.”

Aunque pueda parecer discutible el afán de restringir la labor periodística, y la relación entre un derecho público a la información (también visual) y una ética visual-periodística (¿de quiénes son, realmente, las imágenes?), me parece notable y digno de mayor análisis este afán explícito por incidir en las políticas (y culturas) visuales en torno a la fosa.¹⁹

¹⁹ Una de las referencias obligadas para comprender y discutir la agencia de lo visual en la reconstrucción del horror es, por supuesto, Didi-Huberman (2004). La relación entre imágenes y (des)imaginación, violencia y visualidades forenses será materia de otro artículo en construcción.

La justicia ausente

Hay una particularidad en lo articulado por estos familiares buscadores que los distingue del repertorio discursivo de los grupos movilizados en torno a la desaparición de sus seres queridos: su decidida renuncia a un reclamo de justicia.

No hay justicia en este país, la justicia también está desaparecida. Tan sólo buscamos a nuestros familiares, para llevar paz a nuestras familias y a nuestra casa.

Siempre decimos, no nos importa quién lo hizo y no pedimos justicia (Mario Vergara).

Yo lo único que quisiera así, es encontrar a mi hijo. Ya no voy por culpables. Ya nada más será la justicia divina. Que Dios se encargue de ellos (Celia García Velázquez).

No creo que se haga justicia. ¿A quién le van a hacer justicia? ¿A quién van a agarrar, a quién van a culpar? [...] Por eso decimos siempre “Buscamos a nuestros hijos, no buscamos culpable”. Porque [...] culpables no los vamos a encontrar. [...] Queremos a nuestros hijos. Aunque sea que Diosito lo juzgó, lo quitó de aquí, de pérdida que nos den el huesito para saber donde poner un ramo de flores, una oración (Rosa García Ramón).

De hecho, la frase “no buscamos culpables” aparece como una suerte de refrán que atraviesa gran parte de las conversaciones y relatos en torno a la experiencia buscadora: el no apelar a un aparato o proceso de justicia, no priorizar el procesamiento penal (que para De los Ángeles iría “en tercer lugar”, como “ilusión escondida”²⁰) o, como en el caso de Vergara o Velázquez, renunciar de plano a la vía jurídica. Se perfila ahí una tensión fundamental, tanto con la agenda de aquellos movimientos que han logrado inscribir la desaparición forzada en la agenda pública y han hecho del lema “juicio y castigo” su principal consigna,²¹ pero también con una práctica fo-

²⁰ Conversación personal, 18 de abril de 2017, Ciudad de México.

²¹ Aun cuando en el movimiento argentino se dio un debate por la centralidad (o no) del aparato de justicia, hubo siempre un enfoque consensuado de marcar a perpetradores y “genocidas”, ya sea por vía de un escrache (callejero o mediático) o un juicio penal.

rense profesional que busca conectar la labor forense con el marco de una investigación criminal.

Se intuyen algunas lecturas posibles de esta renegación. De entrada, resuena ahí la resignación ante la improbabilidad de la sanción, el saber social de una impunidad arraigada y la experiencia de no-accesibilidad de las instancias de justicia. Pero creo que tendríamos que leer este refrán también como un acto comunicativo, de enunciación situada en un terreno donde los enterradores criminales coexisten, en tiempo y espacio, con quienes buscan desenterrar a estos cuerpos. Resuena entonces la conciencia de la propia vulnerabilidad en este enunciado, prometer que “sólo vamos a rescatar a estos cuerpos” y que no se va a seguir más pistas o huellas: un mensaje claro hacia quienes operan estos y otros depósitos clandestinos de cadáveres.

La serie documental con título *Buscadores*, un conjunto de retratos de madres o padres en búsqueda de sus hijos desaparecidos en distintas zonas del país,²² ofrece algunos elementos para este nuevo mapa de agencias: revela tanto la diversidad de patrones de exterminio (entre fosas individuales hasta las “cocinas” que disuelven, literalmente, los cuerpos) como de las metodologías empleadas por los buscadores, que van desde el mapeo cuasi-criminalístico y armar una suerte de organigrama del crimen, de registros caseros y minuciosos, revisión de expedientes y toma de prueba genética, hasta distintos modos de rastreo y excavación. Lo que une a los retratados es su posicionamiento frente a las autoridades, que María Herrera, una de las madres veteranas (sus desaparecidos datan del 2008) resumió así: “Háganse a un lado y déjenos hacer el trabajo”.

Otra estrategia: empujar (y no sustituir) al Estado

Uno de los contrapuntos de lo que sucede con este tipo de movilizaciones de familiares ocurre en el estado de Coahuila, otra zona violentada por el cruce de organizaciones y economías criminales y autoridades corruptibles.²³ En este estado ubicado en la frontera noreste de México, familia-

²² La serie fue producida en 2017 por el colectivo Periodistas de a Pie y publicada en el portal Pie de Página. Recuperado de <http://piedepagina.mx/buscadores/index-.php>. [Consulta: 8 de marzo de 2018.]

²³ Así lo ha denunciado el obispo de la capital del estado, Raúl Vera, en <https://codiceinformativo.com/2017/07/obispo-de-coahuila-denuncia-colaboracion-del-estado-con-el-crimen-organizado/>.

res de desaparecidos fundaron en 2009 la agrupación Fuerzas Unidas por Nuestros Desaparecidos en Coahuila (FUUNDEC), considerado como colectivo pionero, y que hoy apuesta a una estrategia distinta a la autoorganización cuasiforense, empujar una política pública de exhumaciones; volveremos a ello un poco más abajo. Uno de los fundadores del grupo, Jorge Verástegui,²⁴ señala como premisa para cualquier activación de familiares la disfuncionalidad de los aparatos e instituciones del Estado:

Ha quedado muy clara la inacción del estado frente a la búsqueda de los desaparecidos. Lo que trae como consecuencia un hartazgo de los familiares al decir “vamos a hacer lo que de por si estamos haciendo: suplir al estado”. El estado no hizo las investigaciones, nosotros hicimos las investigaciones. No está haciendo la búsqueda, nosotros la hacíamos de por si, las familias. Ahora están encontrando cuerpos. Empiezan a encontrar algo muy sabido por todos, que son estas grandes fosas comunes. Con ello empiezan a poner en jaque el Estado.

Para el abogado, las brigadas autoorganizadas equivaldrían a un síntoma del “descontrol” del tablero político y legal, ya que sus miembros operan al margen de la legalidad. Sin embargo, el efecto empoderador, de poder salir y saber encontrar, habría abierto una suerte de “brecha” saludable, en palabras de Verástegui, de salida de la parálisis.²⁵

El problema consiste en que la pura localización de un cuerpo se pueda quedar como un proceso abortado, cuando no se logre identificar –o al menos someter a un proceso de identificación forense– a los cuerpos o restos rescatados. Esto es así porque el sistema forense del país, más allá incluso de deficiencias estructurales u operativas, se encuentra desbordado ante la cantidad de cuerpos o fragmentos humanos rescatados por búsquedas como las de Veracruz, Guerrero o también el Noroeste del país. Gran par-

Hasta la fecha se cuentan varios miles de muertos y centenares de desaparecidos. [Consulta: 8 de marzo de 2018.]

²⁴ Conversación sostenida el 25 de abril de 2017, Ciudad de México. Verástegui tenía 18 años cuando secuestraron a su hermano en enero de 2009.

²⁵ De hecho, opera también en el estado de Coahuila, a partir de enero de 2013, un grupo de buscadores, “Víctimas por sus Desaparecidos en Acción”, conocido como grupo VIDA. A diferencia de los buscadores en otros estados, en la zona desértica se han recuperado no cuerpos enteros inhumados sino más bien pequeños fragmentos humanos; hasta finales de 2017 fueron casi 80 000 recolectados por el grupo. Al momento de redactar este texto, se está iniciando un trabajo de campo –y un seguimiento audiovisual– en esta zona, que será materia de futuras publicaciones.

te de los restos se conservan en morgues o contenedores de refrigeración, y corren peligro de no procesarse debidamente. Por ejemplo, en el predio de Veracruz se habían identificado, a un año de iniciar los trabajos, apenas diez de los más de 270 cuerpos encontrados;²⁶ de cuerpos encontrados por los buscadores de Iguala se han podido identificar tan sólo 32 de los 150.²⁷

Cuando los huesos localizados y recuperados en fosas clandestinas “no hablan”, ni de sí mismos ni de las circunstancias de su muerte, y por tanto no adquieren aún un estatus de persona (*personhood*), entonces en lugar de resolver la incertidumbre esta se prolonga. Verástegui advierte dos peligros: la tentativa que el hueso encontrado se convierta en una suerte de fetiche, un sustituto de lo que realmente se anhela: el poder sepultar al ser querido y facilitar una despedida social. A la vez, el peligro de la intervención acelerada puede haber destruido evidencias y otro tipo de indicios: “Cuando encuentras un hueso, lograste supuestamente tu objetivo. Pero cuando no logres identificar este resto, por ejemplo, porque es muy carbonizado, ya no tienes otra alternativa. Ya interviniste en un lugar que te pudo haber dado mucha información sobre quiénes, cuándo o cómo, y lo echaste a perder. Lo encontraste, pero al final no encontraste nada.”

La desaparición desaparecida: los cementerios

A diferencia de las brigadas de Veracruz o Guerrero que van sobre fosas clandestinas, FUUNDEC optó por encarar en primer lugar a los muertos no identificados en las *fosas comunes*, es decir, los registrados en los cementerios.²⁸ Se refiere al universo de aquellas personas que después de violentados y asesinados fueron registrados –a diferencia de los cuerpos enterrados clandestinamente– y sepultados en los cementerios, pero en calidad de anónimos, es decir, privados de su calidad de persona y pertenencia social.

²⁶ Colinas de Santa Fe: sólo nueve cuerpos identificados de 274 en un año, e-consulta Veracruz, 3 de agosto de 2017. Recuperado de <http://www.e-veracruz.mx/nota/2017-08-03/veracruz/colinas-de-santa-fe-solo-9-cuerpos-identificados-de-274-en-un-ano>. [Consulta: 8 de marzo de 2018.]

²⁷ A. Guerrero, “Identifican el cuerpo 22 de los 150 hallados por Los Otros Desaparecidos; era de un chofer de Iguala”, *El Sur*, periódico de Guerrero, 14 de junio de 2017. Recuperado de <http://suracapulco.mx/2/identifican-el-cuerpo-22-de-los-150-hallados-por-los-otros-desaparecidos-era-de-un-chofer-de-iguala/> [Consulta: 8 de marzo de 2018.]

²⁸ En la página del organismo (<https://fuundec.org/>) se indica, en un comunicado fechado del 17 de abril de 2017, el registro de 458 cuerpos no identificados ubicados en fosas comunes del estado.

Es inevitable intercalar aquí el topónimo “Tetelcingo” que se ha convertido, en una dinámica comparable a la de “Ayotzinapa”, en sinónimo de un delito particular de Estado: la llamada “segunda desaparición”, la inhumación ilegal de cuerpos en fosas comunes reguladas *por el Estado*.²⁹ En muy breves palabras: en el estado de Morelos la movilización de familiares, entre ellos la madre de un joven comerciante asesinado que fue inhumado en una fosa común *después de su identificación* –cuando fue establecida su identidad pero sus restos no fueron restituidos a su familia– llevó a la exhumación masiva de más de 100 cuerpos en mayo y junio de 2016 y puso de relieve lo que se ha denominado como “basurización” sistemática de cuerpos violentados (Robledo, Escorcía, García y Querales, 2016, p. 14). “Tetelcingo” revela entonces un procesamiento por parte de las autoridades responsables “con características de clandestinaje, similares al patrón de inhumaciones ilícitas realizadas en zonas controladas por grupos criminales” (García Laguna, 2016, p. 35). Aún dentro del mismo proceso de exhumación se registraron una serie de fallas y deficiencias: el no cotejo de expedientes y protocolos de necropsia, la no realización de entrevistas, en general la falta de planeación, así como la tendencia a priorizar el análisis del ADN (y con ello la identificación) sobre el análisis osteológico (la posibilidad de reconstruir las huellas del crimen). En general, tanto en la inhumación ilegal como en las exhumaciones deficientes de estos cuerpos se descuidaron u omitieron aquellos análisis o necropsias que sirven para reconstruir las huellas de violaciones como la tortura o los patrones de sistematicidad. En vez de acabar la angustia de los familiares, ambas maniobras a cargo de las autoridades correspondientes contribuyeron a su prolongación, a través de la dislocación y la “liquidación de las identidades” (Aguirre, 2016, p. 84), privándolos, una vez más, de su condición humana.

Para contrarrestar y prevenir la tentativa de una doble desaparición, en Coahuila la mesa forense instalada por iniciativa de FUUNDEC con las instancias oficiales armó un registro de casi 500 cuerpos no identificados en las fosas de este estado, como punto de partida de un plan estatal de búsqueda. La fundamental diferencia consiste en que en este plan acordado se optó por una estrategia del “uno por uno”, es decir, de trabajar –al menos en un primer periodo– sólo con aquellos pocos cuerpos donde se tiene alguna hipótesis de identidad. Ello limita drásticamente el universo de cuerpos rescatables, la vez que amplía la posibilidad de investigarlos a profundidad,

²⁹ Véase para ello el número 3 de la revista *Resiliencia* (2016).

de acuerdo con Verástegui: “No solamente le saco ADN, sino lo exhumo para ver que dicen los huesos o las prendas. [Ofrece] una visión mucho más integral de saber no solamente quién es sino tratar de saber que pasó. Y si el ADN no me da, a lo mejor los otros elementos me pueden decir más o menos que ocurre.”

Aparte de la saludable relativización de lo genético, que rompe con la percepción generalizada de la genética como única vía para la investigación forense, el procedimiento implica un cambio drástico en la temporalidad y el reconocimiento de la inevitable lentitud de los procesos forenses. Esta *desaceleración*, sobre todo si la comparamos con un proceso *acelerado* como el de Veracruz, requiere algo fundamental de los involucrados: una continua confianza en el actuar de los peritos e instancias oficiales,³⁰ aunque fuera sin resultados rápidos de por medio. Nos enseña la experiencia argentina, la relación del EAAF con sus interlocutores familiares, que esa credibilidad no depende necesariamente de la cantidad o rapidez de resultados entregados, sino en primer lugar de una experiencia tangible de seriedad, compromiso y honestidad de los profesionales forenses.

Un nuevo equipo forense mexicano: retos ante una disyuntiva

Como se decía al inicio de este capítulo, no sólo autoridades gubernamentales, sino también –y diría que, sobre todo– los forenses independientes se encuentran desafiados por estas nuevas modalidades de búsqueda. En México, el reto lo enfrenta el Equipo Mexicano de Antropología Forense (EMAF) creado en 2013 como organismo no gubernamental. El EMAF lo integran un grupo de arqueólogos y antropólogos físicos de sólida formación profesional, con experiencias previas de peritaje y colaboración con procuradurías. La emergencia nacional, pero también la crisis de credibilidad y las evidentes limitaciones de las instituciones del Estado, fueron lo que empujaron a optar por un organismo fuera de las dependencias del gobierno.

³⁰ Es interesante notar el desplazamiento de la (des)confianza hacia el estado en el relato de Verástegui, si comparamos sus afirmaciones de abril de 2017 con una entrevista realizada en octubre de 2013: “Lo único de lo que podemos estar seguros es que el gobierno no va a hacer nada [...]. Al momento que nos entreguen unos restos no hay nada que nos va a garantizar que estos restos efectivamente sean. Podrán tener el mejor cotejo de ADN hecho en el mejor laboratorio, eso para nosotros no es garantía. Todo lo que venga del gobierno no tiene validez” (11 de octubre de 2013, Ciudad de México).

Como organismo de “personalidad híbrida”, que busca mediar entre sociedad civil y ciencias forenses, a decir de la genetista Diana Ríos Bustos,³¹ una de las fundadoras del equipo, “no podemos obviar la perspectiva legal, aunque a veces es un espacio de contradicciones”. Para los integrantes del EMAF, claramente es el marco legal o penal que facilita “un marco de certeza dentro del cual se puede hacer un análisis integral de las evidencias”. Este análisis debería ir más allá del esfuerzo por identificar a un cuerpo y poner el énfasis en la reconstrucción del contexto criminal, sobre la base de un análisis antropológico de los propios restos al igual que los objetos asociados, incorporando las circunstancias espaciales y sociales. Es por ello que Ríos Bustos se muestra escéptica sobre cierto tipo de acompañamiento técnico de los familiares:

Desde nuestra perspectiva, adiestrar a los colectivos de familiares en este tipo de técnicas, sin un encuadre legal y un documento que nos ampara a nosotros de estar presentes en estos espacios, es contraproducente a lo que se busca, que finalmente es la justicia. Esto no significa que deslegitimemos lo que ellos buscan hacer o la razón por la que están movidos. Pero se entra en una contradicción ética-profesional con lo que nosotros hacemos.

Me parece crucial la distinción y tensión entre legalidad y legitimidad que la experta asume. Ciertamente, la legalidad referida obliga a conectar un proceso de búsqueda, y el correspondiente peritaje, con una averiguación previa, que los peritos independientes sean acreditados debidamente y que haya regulaciones con la cadena de custodia o el registro de fosas comunes, para que pueda ser procesado en juicios legales. Por el otro lado, se reconoce la legítima necesidad y urgencia de familiares violentados. Para superar, o al menos volver productiva esta tensión, el equipo ha desarrollado una particular pedagogía de talleres con colectivos de familiares en búsqueda en estados como el Estado de México, Guerrero o también con el Colectivo Solecito en Veracruz. Se pretende hacer accesible la información científica, compartir saberes de expertos sin soberbias de ningún tipo, sobre el principio de la educación popular, la horizontalidad y el respeto por el otro. “Más que enseñar técnicas, o cómo se busca materialmente, es dotarles de elementos críticos que permiten mantener el aliento y para que sepan

³¹ Las citas de Ríos Bustos referidas aquí provienen de sus intervenciones en el marco del Conversatorio Internacional, 28 de abril de 2017, Ciudad de México.

qué demandar de los profesionales”, aclara Ríos Bustos.³² Resulta crucial acercar a los familiares buscadores la importancia de establecer responsabilidades legales, tanto de perpetradores directos como de instituciones fallidas, para que, en palabras de Ríos Bustos, “vayamos como sociedad hacia la identificación de culpables y así el fortalecimiento de las instituciones de procuración de justicia”.

CONCLUYENDO A MEDIO CAMINO: *LO FORENSE* COMO LECTURA (DE CUERPOS Y TERRITORIOS) Y NARRATIVA

Como vimos, aquella antropología forense renovada en América Latina en el último cuarto del siglo XX ya podía ser leída como una transgresión múltiple: derrumbó las fronteras entre el mundo científico y un posicionamiento ético-político, de defensa de los derechos humanos violados por agentes de un Estado represor; transgredió las fronteras disciplinarias entre las ciencias sociales y las naturales; logró traspasar los horizontes nacionales para “viajar” y “traducirse” entre distintos contextos nacionales y culturales. Lo que ahora, en esta última sección, me interesa destacar es su potencial por superar la barrera entre lo que se concibe como *peritaje* (en pos de producir datos, certezas e instrumentos legales) y como *narrativa* (que genera saberes, sentidos y conexiones).

De entrada, vale recordar que la antropología forense, concebida como discurso situado ante crímenes de Estado y a gran escala, había logrado conectar un cuerpo vulnerado con el cuerpo vulnerado de una sociedad entera. En otro espacio he argumentado que es justamente en esta conexión donde radica su politicidad, que pone en tensión la habitual (auto) concepción positivista de las ciencias y/o técnicas forenses como aparentemente neutrales o apolíticas (Huffschnid, 2017a). Es importante notar que, de acuerdo con las premisas del análisis semiótico de discurso,³³ esta politicidad no depende en primer lugar de las *intenciones* o agendas políticas de

³² Para este propósito el EMAF ha elaborado un documento de trabajo. Recuperado de <http://emaf.org.mx/uncategorized/la-importancia-del-proceso-de-investigacion-forense-en-casos-de-desaparicion-forzada/> [Consulta: 8 de marzo de 2018].

³³ Sobre las bases metodológicas de este análisis discursivo se puede consultar mis anteriores estudios, por ejemplo el resumen sobre la noción de *lectura* significativa en Huffschnid (2015a, pp. 67-78).

los actores en juego, sean forenses o familiares, sino más bien de los *efectos* que sus actividades despliegan: “Yo inocentemente siempre he dicho que sigo buscando a mi hermano, pero estamos desenterrando el horror que el gobierno mexicano ha ocultado por años” (Mario Vergara).

Uno de estos efectos no intencionados es poner de relieve la compleja coexistencia³⁴ de espacios de cotidianidad (la vida social y urbana) y los espacios de *excepción* (fosas secretas devenidas en sitios de exhumación) en la actualidad mexicana. El mencionado predio en el estado de Veracruz, convertido en fosa exhumada a pocos kilómetros de una importante ciudad portuaria, es un claro ejemplo de ello. El lugar cuenta con una sola entrada habilitada para vehículos grandes, que pasa por un fraccionamiento urbano, de nombre Colinas de Santa Fe, cuya construcción data de al menos nueve o diez años, según estimaciones de personas consultadas cerca del predio. Aunque no se tienen aún los perfiles de los cuerpos y restos embolsados y rescatados, las autoridades estatales han señalado que los más antiguos tienen aproximadamente seis años bajo tierra.³⁵ Resulta entonces técnicamente imposible que los habitantes, al menos quienes viven cerca del portón de entrada a este predio, no se hayan percatado del paso de las camionetas. Según Celia García, quien reside ya desde hace un tiempo en una parte más retirada de la colonia, “la gente sí se dio cuenta de lo que estaba pasando. Sin embargo, no lo decía, se quedaba callada, por miedo.” A pesar de algunos rumores, e incluso una primera indagación en el terreno hace algunos años, no hubo ningún tipo de movilización hasta la aparición de aquel croquis casero, en 2016. La conclusión de Lucía de los Ángeles es tajante: “En una de las principales ciudades de México tienes un cementerio clandestino. Imposible lograr eso sin que las autoridades se dieran cuenta.” A reserva de una reconstrucción más detallada de los hechos, al parecer operan en esta zona dos dinámicas estrechamente entrelazadas, producto de una historia de violencias múltiples y que configuran los actuales paisajes de violencia: la suposición de *impunidad* arraigada e institucionalizada y una *cultura del miedo* latente que conlleva el imperativo que ante “cosas extrañas” mejor no asomarse.

³⁴ En una investigación anterior (Huffschnid, 2015a) he estudiado extensamente esta *coexistencia* (espacial y social) así como los palimpsestos relacionados con las memorias de la violencia política, del pasado reciente, y las topografías del presente urbano en México y Argentina.

³⁵ P. Villegas, “Las madres mexicanas que excavan la tierra para buscar a sus hijos”, *The New York Times*, 10 de mayo de 2017.

Es esta invisibilización, producida activa y pasivamente, que nos lleva a pensar como una de las tareas más urgentes de las ciencias forenses la documentación, tanto de los hechos criminales como de las redes que la posibilitan, habilitando una lectura criminalística de los hechos y desafiando así la costumbre penal de la no sanción. De este modo, la finalidad penal, ni delimitada, estaría asociada al objetivo de (re)construir una *memoria social del presente*. Hacer punible los crímenes presupone hacerlos decibles y escuchables, *demostrar* ante los tribunales requiere primero poder *mostrar*: partiendo de rasgos y materialidades del cuerpo y sus entornos hasta llegar a reconstruir –y hacer legibles– patrones, lógicas y modus operandi.³⁶

Documentar y evidenciar, en su sentido denso y complejo, implica ya no sólo hacer hablar a los cuerpos –según la metáfora fundadora de las ciencias forenses de corte humanitaria– sino también a los territorios del terror. Se trataría de rescatar y fortalecer en las ciencias forenses, lo que Garibian, Anstett y Dreyfus han denominado “una percepción antropológica del paisaje” (2017b, p. 17) que permite comprender la dimensión territorial y las políticas de control implicadas en estas nuevas violencias. Reconceptualizar el formato del peritaje equivaldría entonces a trascender el esquema estrictamente técnico que consiste en determinar cualidades biológicas y causa de muerte. Es lo que propone Celeste Perosino:

Tenemos que poder decir más acerca de las violencias que nos atraviesan que lo que decimos en una pericia ante la justicia. Generar otros dispositivos de pericia que permitan contar más en amplio lo que estamos viendo en la mesa de autopsia. Necesitamos una antropología forense donde la identificación de las personas y la restitución de los cuerpos no sea un punto de llegada, sino un punto de partida.³⁷

³⁶ Un ejemplo es la investigación en curso de Roxana Enríquez Farías, actual directora del EMAF, en torno a la función de la antropología forense en tanto criminalística contextual para la indagación de un crimen tipificado como femicidio: “Desde la antropología forense podemos aportar evidencia científica con respecto a formas y causas, diagnosticar a partir de las lesiones y traumatismos cuáles son los mecanismos por los que se produjeron, pero al mismo tiempo cuál pudo haber sido el contexto de la muerte” (intervención en el marco del Conversatorio Internacional, 28 de abril 2017, Ciudad de México). Otro ejemplo es el reporte titulado *Textos corporales de la crueldad* (Comisión, 2015); en él se reconstruye, a partir de un análisis forense de cuerpos masacrados, el funcionar de las llamadas “escuelas de la muerte” en una región de Colombia.

³⁷ En el marco del Conversatorio Internacional, 28 de abril de 2017, Ciudad de México.

Asimismo, los orígenes del término *forense* –de exponer ante un foro y así conectar el espacio de la investigación (de campo) con el espacio público (foro)³⁸– nos lleva a poner el foco en la dimensión *performativa* de esta narrativa: la centralidad del *acto* de exponer y argumentar, ante un público, y así constituir un caso y una evidencia: “Forensics is of course, not only about science but also about the presentation of scientific findings, about science as an art of persuasión” (Keenan y Weizman, 2012, p. 28).

En esta semántica se revela un “conflicto epistemológico” (Moon, 2013, p. 163) que atraviesa toda discursividad relacionada a este campo: entre una *verdad* científica, producida por una ciencia infalible, y una *verdad pública* construida en los tribunales, que se acepta como resultado de retóricas y negociaciones. Aun cuando esta performatividad está inscrita en el origen mismo del oficio, su marco normativo –asumido por los profesionales forenses incluso de los equipos independientes–³⁹ impone una estricta científicidad, objetividad e irrefutabilidad.⁴⁰ Al contrario de esta normativa autoconcepción positivista, los escenarios estudiados indican que las intervenciones forenses –y más en contextos de conflictividad política vigente– corresponden a un abanico de intereses, funciones y expectativas, y por lo tanto inciden marcadamente en las disputas por significar el presente.

Trabajar (y pensar) en y desde las fosas mexicanas equivale hoy a *hacer memoria* (registrar, conservar, documentar y procesar) de lo “increíble” de la actualidad. Se trata de (re)conocer las nuevas agencias –desde familiares convertidos en buscadores cuasi-forenses hasta perpetradores operadores de cementerios clandestinos– y las territorialidades producidas por estas prácticas. Ante el desborde actual de las nuevas violencias, se intuye un desborde necesario de ciertas categorías acostumbradas, y con ello la nece-

³⁸ Véase para ello Weizman (2014, p. 9). El grupo de investigación bajo su dirección, Forensic Architecture (2014), ha contribuido de manera importante a esta extensión de lo forense hacia un dispositivo multi y transdisciplinario para la producción de lo que denomina “contra-evidencia”. Su metodología fundamenta la hipótesis de pensar *lo forense* como narrativa, estrategia discursiva e intervención directa en las disputas políticas-jurídicas. Un ejemplo es la reconstrucción digital de los sucesos de Ayotzinapa, contradiciendo la versión oficial de los hechos, que el equipo presentó en septiembre de 2017 en la Ciudad de México. Recuperado de www.plataforma-ayotzinapa.org [Consulta: 5 de marzo de 2018.]

³⁹ Entre 2013 y 2017 se han entrevistado alrededor de 20 integrantes de equipos forenses independientes, provenientes de Argentina, México, Guatemala y España, muchos de ellos en repetidas ocasiones.

⁴⁰ Así lo demuestra también Claire Moon (2013, p. 157) en su sugerente análisis de una serie de manuales de entrenamiento en antropología forense en contextos de violaciones de derechos humanos.

sidad de que los antropólogos forenses comprometidos con su tiempo tendrán que trascender, una vez más, los bordes de su disciplina.

LISTA DE REFERENCIAS

- Aguirre, A. (2016). *Nuestro espacio doliente. Reiteraciones para pensar en el México contemporáneo*. Puebla: Afinita Editorial/BUAP.
- Animal Político* (17 de enero de 2019). Hay más de 40 mil desaparecidos y 36 mil muertos sin identificar en México, reconoce Gobernación. *Animal Político*. Recuperado de <https://www.animalpolitico.com/2019/01/40-mil-desaparecidos-mexico-victimas-sin-identificar/>
- Castellanos, L. (2007). *México armado 1943-1981*. Ciudad de México: Ediciones Era.
- Comisión Nacional de Memoria Histórica (CNMH) (2015). *Textos corporales de la crueldad. Memoria histórica y antropología forense*. Bogotá: CNMH.
- Didi-Huberman, G. (2004). *Imágenes, pese a todo. Memoria visual del Holocausto*. Barcelona: Editorial Paidós.
- Ferrándiz, F. y Robben, A. (eds.) (2015). *Necropolitics. Mass graves and exhumation in the age of human rights*. Filadelfia: University of Pennsylvania Press.
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (2006). *Informe histórico a la sociedad mexicana*. Reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP). Recuperado de <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/index.htm#informe> [Consulta: 8 de marzo de 2018.]
- Forensic Architecture (ed.) (2014). *Forensis. The architecture of public truth*. Berlín: Sternberg Press.
- Fuentes Díaz, A. (ed.) (2012). *Necropolítica. Violencia y excepción en América Latina*. Puebla: UNIPE.
- García Laguna, E. (julio-septiembre, 2016). Derechos de las víctimas en el acompañamiento en procesos de verdad y justicia. Pericias forenses: caso Tetelcingo, Morelos. *Resiliencia. Revista Enfocada a los Derechos Humanos y la Atención a Víctimas*. 1(3). Recuperado de <http://www.revistaresiliencia.org/resiliencia3/> pp. 30-37. [Consulta: 8 de marzo de 2018.]
- García-Deister, V. y Smith, L. (2016). Ensamblajes de la ciencia forense en América Latina. En G. Mateos y E. Suárez-Díaz (eds.), *Lo local y lo global: Latinoamérica en la historia de la ciencia contemporánea* (pp. 269-300). Ciudad de México: Centro de Estudios Filosóficos, Políticos y Sociales Vicente Lombardo Toledano.
- Garibian, S., Anstett, E. y Dreyfus, J. M. (2017a). *Restos humanos e identificación. Violencia de masa, genocidio y el giro forense*. Buenos Aires: Mino y Dávila.
- Garibian, S., Anstett, E. y Dreyfus, J. M. (eds.) (2017b). ¿Por qué exhumar? ¿Por qué identificar? En S. Garibian, E. Anstett, y J. M. Dreyfus. *Restos humanos e identificación. Violencia de masa, genocidio y el giro forense* (pp. 9-20). Buenos Aires: Mino y Dávila.
- Gigena, A. Y. (2012). Necropolítica: los aportes de Mbembe para entender la violencia contemporánea. En A. Fuentes Díaz (ed.), *Necropolítica. Violencia y excepción en América Latina* (pp. 11-31). Puebla: UNIPE.
- González Núñez, D. y Chávez Vargas, L. (coords. de informe) (2017). *Violencia y terror. Hallazgos sobre fosas clandestinas en México*. Ciudad de México: Universidad Iberoamericana/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos. Recuperado de www.iberomx/files/informe_fosas_clandestinas_2017.pdf. [Consulta: 7 de febrero de 2018.]
- González Villarreal, R. (2012). *Historia de la desaparición. Nacimiento de una tecnología represiva*. Ciudad de México: Editorial Terracota.
- Hinton, A. L. (2011a). Introduction: Toward an anthropology of transitional justice. En A. L. Hinton (ed.), *Transitional justice. Global mechanisms and local realities after genocide and mass violence* (pp. 1-22). New Brunswick, Nueva Jersey, Londres: Rutgers University Press.
- Hinton, A. L. (ed.) (2011b). *Transitional justice. Global mechanisms and local realities after genocide and mass violence*. New Brunswick, Nueva Jersey, Londres: Rutgers University Press.
- Huffschmid, A. (2015a). *Risse im raum. Erinnerung, gewalt und städtisches Leben in Lateinamerika*. Wiesbaden: VS Springer.
- Huffschmid, A. (2015b). El susurro de los huesos: la antropología forense como arqueología del dolor y resistencia ante el terror. *Ixiptla. Arte y Antropología*, III, 65-79.
- Huffschmid, A. (2015c). Huesos y humanidad. Antropología forense y su poder constituyente ante la desaparición forzada. *Athena Digital. Revista de Pensamiento e Investigación Social*, 15(3). Recuperado de <http://atheneadigital.net/article/view/v15-n3-huffschmid/1565-pdf-es>. [Consulta: 3 de marzo de 2018.]
- Huffschmid, A. (2015d). Knochenarbeit. Wider den Mythos des Verschwindens – Forensische Anthropologie als subversive Praxis. En A. Huffschmid, N. Heidehues, M. Krämer y W. Volgen (eds.), *TerrorZones. Gewalt und gegenwehr in Lateinamerika* (pp. 60-75). Berlín/Hamburgo: Assoziation A.
- Huffschmid, A. (2017a). La antropología forense como saber politizado y transfronterizo: la experiencia argentina y sus resonancias en dos tiempos –el pa-

- sado franquista de España y la actualidad de México. En P. Eser, A. Schrott y U. Winter (eds.), *Transiciones democráticas en la península Ibérica y el Cono Sur: la emergencia de un espacio comunicativo transnacional de memoria*. Francfort /del Meno: Peter Lang (en prensa).
- Huffschnid, A. (2017b). El poder de lo forense. Notas para repensar la antropología forense, el derecho de los muertos y necro/política desde el México actual. *Revista de Historia, IHNCA-UCA* (en prensa).
- Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP) (2006). *Informe histórico a la sociedad mexicana*. Reporte de la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado. Recuperado de <http://www.gwu.edu/~nsarchiv/NSAEBB/NSAEBB209/index.htm#informe>. [Consulta: 4 de marzo de 2018.]
- Keenan, T. y Weizman, E. (2012). *Mengele's Skull. The advent of a forensic aesthetics*. Berlín: Sternberg Press.
- Mbembe, A. (2003). Necropolitics. *Public Culture*, 15(1), 11-40.
- Moon, C. (2013). Interpreters of the dead: Forensic knowledge, human remains and the politics of the past. *Social & Legal Studies*, 22. Recuperado de <http://sls.sagepub.com/content/22/2/149> [Consulta: 8 de marzo de 2018.]
- Perosino, C. (2012). *Umbral. Praxis, ética y derechos humanos en torno al cuerpo muerto*. (Tesis inédita de doctorado). Universidad de Buenos Aires, Argentina.
- Rangel Lozano, C. y Sánchez Serrano, E. (eds.) (2015). *México en los setenta ¿Guerra sucia o terrorismo de Estado? Hacia una política de la memoria*. México: Itaca/UAG.
- Rassool, C. (2011). Knochengedächtnis. Menschliche Überreste, Recht und National Heritage in Südafrika. En M. Sommer y G. Krüger (eds.), *Biohistorische Anthropologie. Knochen, Körper und DNA in Erinnerungskulturen* (pp. 164-199). Berlín: Kadmos-Verlag.
- Resiliencia. Revista Enfocada a los Derechos Humanos y a la Atención a Víctimas. Fosas Clandestinas de Tetelcingo. Interpretaciones preliminares* (julio-septiembre, 2016). 1(3). Recuperado de <http://www.uaem.mx/sites/default/files/revista-resilienciapdf.pdf> [Consulta: 26 de febrero de 2018.]
- Robledo, C., Escorcía, L., García, G. y Querales, M. (julio-septiembre, 2016). Violencia e ilegalidad en las fosas de Tetelcingo. Interpretaciones desde la antropología (pp. 8-24). *Resiliencia. Revista enfocada a los Derechos Humanos y la Atención a Víctimas*, 1(3). Recuperado de <http://www.uaem.mx/sites/default/files/revista-resilienciapdf.pdf> [Consulta: 8 de marzo de 2018.]
- Robledo Silvestre, C. (mayo, 2016). Genealogía e historia no resuelta de la desaparición forzada en México. *Iconos. Revistas de Ciencias Sociales*, 55, 93-114.

- Segato, R. (2004). *Territorio, soberanía y crímenes de segundo Estado: la escritura en el cuerpo de las mujeres asesinadas en Ciudad Juárez*, Brasilia. Recuperado de: <http://www.forosalud.org.pe/territoriosoberania.pdf> [Consulta: 10 de junio de 2019].
- Somigliana, M. (2012a). Materia oscura. Los avatares de la antropología Forense en Argentina. En A. Zarankin, C. Perosino y M. A. Salerno (eds.), *Historias desaparecidas. Arqueología, memoria y violencia política* (pp. 25-34). Córdoba: Encuentro Grupo Editor.
- Somigliana, M. (2012b). El trabajo del Equipo Argentino de Antropología Forense (transcripción de presentación) Buenos Aires: IDES. Recuperado de <http://memoria.ides.org.ar/files/2012/03/Conferencia-de-Maco-Somigliana.pdf>. [Consulta: 8 de marzo de 2018.]
- Wagner, S. (2011). Identifying srebrenica's missing: The shaky balance of universalism and particularism. En A. Laban Hinton (ed.), *Transitional justice. Global mechanisms and local realities after genocide and mass violence* (pp. 25-48). Nuevo Brunswick, Nueva Jersey, Londres: Rutgers University Press.
- Weizman, E. (2014). Introduction: Forensic. En E. Weizman (ed.), *Forensis. The architecture of public truth* (pp. 9-32). Berlín: Sternberg Press.
- Zarankin, A., Salerno, M. A. y Perosino, C. (eds.) (2012). *Historias desaparecidas: arqueología, memoria y violencia política*. Córdoba: Encuentro Grupo Editor.